

ACTA 19

Resolución 80/2025

VISTO:

1. Que se han realizado todas las obras pertinentes en el circuito aerobicio de Aguas Corrientes, y por ende está en condiciones de realizarse la inauguración formal del mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que se contacto a las distintas autoridades, y a solicitud y sugerencia del Sr. Intendente, Dr. Esc. Francisco Legnani, el viernes 3 de octubre de 2025 es la fecha ideal para el evento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Concejo Municipal de Aguas Corrientes Resuelve:

1. Aprobar la realización de la inauguración formal del circuito aerobico de Aguas Corrientes, para el día 3 de octubre a las 19 horas.
2. Realizar los tramites pertinentes ante la UEP, para contar con los servicios e insumos necesarios para dicho evento.
3. **Comuníquese** a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **ROSSANA
QUÍÑONES**
CONCEJAL



 **AMADO
TORINO**
CONCEJAL